

MECANISMO COOPERATIVO PARA EL CARBONO FORESTAL (FCPF)

OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES

23 al 25 de marzo de 2011

Dalat, Viet Nam

Resolución PC/8/2011/6

Camboya: Propuesta de preparación para el programa REDD-Plus

Por cuanto:

1. Camboya presentó, en marzo de 2011, al Equipo de Gerencia una propuesta de preparación para el programa REDD-Plus (R-PP), que fue revisada por un grupo de asesores técnicos ad hoc, un grupo de trabajo integrado por miembros del Comité de Participantes constituido para este propósito y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
2. El Comité de Participantes revisó, en su octava reunión, la R-PP de conformidad con el artículo 11.1 b) del Documento Constitutivo del FCPF (el “Documento Constitutivo”);
3. El Comité de Participantes reconoció los amplios esfuerzos realizados por Camboya y la alta calidad de la R-PP;
4. En virtud de la Resolución PC/7/2010/4, se estableció un grupo de tareas para el desarrollo de un enfoque común (el “enfoque común”) sobre salvaguardas ambientales y sociales para socios ejecutores múltiples, con vistas a la adopción del enfoque común en la novena reunión del Comité de Participantes;

El Comité de Participantes:

1. Decide asignar a Camboya fondos que le permitan avanzar en los planes de preparación una vez que el Comité de Participantes haya adoptado el enfoque común de conformidad con la Resolución PC/7/2010/4.
2. Con este propósito, solicita:
 - i. que Camboya presente al Equipo de Gerencia una R-PP revisada en la que se reflejen las cuestiones clave del resumen del informe elaborado por el Equipo de Gerencia incluido en el anexo a esta resolución;
 - ii. que el Equipo de Gerencia verifique el grado de terminación de la R-PP revisada, la haga pública en el sitio web del FCPF y lo notifique al Comité de Participantes;
 - iii. que el PNUD, en su calidad de socio ejecutor, proceda con la diligencia debida, particularmente en lo que respecta a sus políticas y procedimientos operacionales, de conformidad con el enfoque

común, y trabaje en estrecha colaboración con Camboya para realizar una donación de un máximo de US\$3,6 millones, de acuerdo con la Resolución PC/3/2009/4; para la donación para la preparación, el PNUD proporcionará servicios de apoyo a la ejecución, especialmente en materia de adquisiciones;

- iv. que, en el curso de la R-PP, Camboya tome en consideración las cuestiones identificadas en la revisión de la R-PP realizada por el grupo de asesores técnicos ad hoc, así como las planteadas por el Comité de Participantes en esta reunión;
- v. que, conforme al artículo 6.3 b) del Documento Constitutivo, Camboya informe al Comité de Participantes sobre los progresos realizados y cumpla con sus obligaciones de conformidad con el convenio entre el PNUD y Camboya (Convenio de Donación).

Anexo

Resumen del informe elaborado por el Equipo de Gerencia

El Comité de Participantes tomó nota de que el proceso de formulación de la R-PP hasta la fecha ha sido positivo, y de que la R-PP ofrece buenas oportunidades para que otros países participantes del Programa de REDD aprendan de la experiencia de Camboya.

Cuestiones clave

Se enumeran a continuación las cuestiones clave que Camboya debe abordar antes de poder celebrar un convenio de donación para la preparación con el PNUD:

1. incluir, bajo el componente 2, un subapartado en el que se establezca la revisión de la aplicación de la legislación, las políticas y los procedimientos pertinentes en vigencia en la actualidad con el fin de fundamentar las estrategias y los planes de ejecución mediante los que abordar los derechos de tenencia comunitaria sobre terrenos forestales y derechos sobre los recursos, así como los conflictos sobre terrenos forestales;
2. solicitar a Camboya que identifique claramente en la R-PP a las concesiones económicas a la tierra como factor inductor de la deforestación y la degradación forestal, y que analice adicionalmente durante la fase de preparación para REDD-Plus las posibles estrategias para reducir las tasas de deforestación y degradación forestal derivadas de las concesiones económicas a la tierra;
3. continuar con los progresos hasta la fecha en materia de intercambio de información y consultas entre el Gobierno y las partes interesadas, y mejorar la capacidad de todos los participantes en el proceso REDD-Plus, basándose en los principios para las consultas establecidos en la R-PP;
4. manifestar la intención de emprender conversaciones con países vecinos en materia de cooperación para el control del comercio transfronterizo de productos forestales ilegales y sobre REDD-Plus y, posiblemente, sobre aplicación de las leyes, gestión de gobierno y comercio forestales;
5. incluir en el componente 6 un presupuesto adecuado para el seguimiento y la evaluación de la ejecución de la R-PP, así como para las tareas en materia de salvaguardas ambientales y sociales, y evitar la duplicación de actividades o financiamiento entre ONU-REDD y FCPF.